



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Carrera 06 No. 61- 44 Piso 3 oficina 308 Edificio Elite

Montería – Córdoba

[adm07mon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07mon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**TRASLADO SECRETARIAL No. 004 DE 24 DE FEBRERO DE 2022**

De conformidad con el Parágrafo 2° del art. 175 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el artículo 201A a Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se corre traslado de los siguientes procesos:

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	INICIA	TERMINA
1	230013333007202100417	REPARACIÓN DIRECTA	SIBER EZEQUIEL CONTRERAS LÓPEZ Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ Y CLÍNICA LA ESPERANZA – EVALUAMOS IPS S.A.S.	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA	3 días	25/02/2022	1/03/2022

El presente traslado también ha sido publicado en el portal Web de la Rama Judicial,  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-oral-de-descongestion-monteria/469>

SE FIJA HOY, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL DOS (2022)

**Lina Margarita Fierro Espitia**  
Secretaria